

REGISTRADA BAJO EL N° 3.496.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo informe a través del área correspondiente evalúe la posibilidad de realizar mejoras en los ciclocarriles que corresponden a los siguientes tramos: Ruta 34 - H. Yrigoyen, Estrada – Beltramino y en el sector de Brasil - Gabriel Maggi.

- Reparar cinta asfáltica en los tramos observados.
- Reacondicionar o quitar, según se crea conveniente, los carteles de señalización en los accesos a cada tramo.
- Tomar las medidas de seguridad necesarias sobre el pequeño puente que cruza el canal en Villa Podio y pasa la cicloavía.
- Se evalúe la posibilidad de crear un carril paralelo para dividir los ciclorodados de los peatones (principalmente en el tramo que va de Bv. Yrigoyen a Ruta 34).

(Exp. C.M. N° 09327-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela